



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 FEBRERO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15467/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72 obra Disposición N° 054/02 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Doris CAPELLI, Lic. Sara OJEDA y Lic. Mónica LANGONI, como integrantes de la Comisión que evaluará a la graduada universitaria Lic. Emilia LANDESMAN quién está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra *Enfermería en Alto Riesgo*;

Que a fs. 73 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Lic. Emilia LANDESMAN, por ser la postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 070/03 recomienda la designación de la Lic. Emilia LANDESMAN bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Enfermería en Alto Riesgo", a partir del día 21 de Marzo de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Ad-honorem a la Lic. Emilia LANDESMAN (L.C. N° 6.172.535), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "*Enfermería en Alto Riesgo*", a partir del 21 de Marzo de 2002 y por el término de dos años, en la División Salud, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada y cumplido; ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaría de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

230